

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5'00 PTAS.
PAGO ADELANTADO.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.



DOÑA ISABEL GUIJARRO MARCOS

FALLECIÓ EN MONTEAGUDO (SORIA)

el día 29 de Diciembre de 1903, á los 67 años de edad

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Su desconsolado esposo D. Diego Utrilla; hijos D. Agustín y doña Adela; hijos políticos D. Diego Hernández y doña Marcela Escribano; hermanos D. José y doña Fernanda; hermanos políticos D. Agapito, D. Quirico y doña Petra; nietos, sobrinos y demás parientes y amigos,

Ruegan á sus numerosos amigos particulares y profesionales se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.

Monteagudo, 10 de Enero de 1904.

No se reparten esquelas.

de otras tantas escuelas incompletas. Pesimistas por necesidad en cuantos asuntos se relacionan con las reformas de la enseñanza primaria, ya que, generalmente, al poner á estudio los mejores proyectos, surge una crisis que todo lo trastorna, hoy, sin embargo, nos hacemos la ilusión que el triunfo es seguro.

Es una reforma que no podemos menos de aplaudir; porque con ella desaparecerán las largas listas de escuelas vacantes con sueldos que ni para pan podía tener ningún maestro; en adelante se anunciarán con 500 pesetas, y algo más por otros emolumentos, y con esos haberes, si los encargados de la educación infantil no pueden permitirse grandes gastos, por lo menos cobrarán lo más preciso para subvenir á las más apremiantes necesidades. También saldrá ganando la enseñanza al evitarse el continuo cambio de personal en las escuelas y el estar cerradas muchas por falta de maestros.

Mas con ser esta reforma muy importante, falta mucho que reformar para colocar á la enseñanza primaria al nivel que le corresponde. Es de absoluta necesidad que el sueldo de todos los maestros se aumente y

Nuestro triunfo.

Consideramos que ya es un hecho el aumento á 500 pesetas de los sueldos que hasta ahora venían señalándose á más de seis mil maestros

que el material escolar no siga reducido á la más mínima expresión, como sucede al señalar menos de 100 pesetas á las de 625 pesetas de sueldo, por ejemplo, para atender á los gastos de instrucción de cincuenta ó setenta alumnos, siendo imposible que, con una peseta ó poco

más para cada niño, esté la escuela surtida ni aún de los libros de lectura más precisos.

Según hemos leído en la prensa profesional, el Sr. Villaverde pensaba aumentar el presupuesto de Instrucción pública en veinticinco millones, y si esa belleza hubiera podido ser verdad, es de lamentar que haya cambiado la decoración del gabinete conservador antes de abordar la importantísima cuestión de confeccionar los nuevos presupuestos. Siempre así; cuando hay algo bueno en proyecto, testamento seguro.

Dícese también que el Sr. Maura dejará el gobierno tan luego como sea aprobado el presupuesto nacional para 1904, y que tal vez el Sr. Villaverde vuelva al poder, del que no debió haber salido tan pronto. Si esto sucediere así, recordaremos enseguida á D. Raimundo su promesa de mejorar la enseñanza, aunque no es de creer que se le haya olvidado, y si para 1904 no se ha podido llegar á dar la batalla, para 1905 podrán tomarse posiciones acertadas para obtener la victoria. Mas si ese anunciado cambio no llega, y sigue el Sr. Maura rigiendo los destinos de la nación para cuando hayan de estudiarse los nuevos presupuestos, esperamos que se lleven á cabo las promesas del Sr. Villaverde, ya que siendo del mismo partido el actual Presidente, los dos comulgarán en la misma iglesia política.

¿Sucederá así? El tiempo, que es el mejor testigo histórico, se encargará de decírnoslo.

De todos modos, nosotros, celosos siempre por el bien de la enseñanza y de los encargados de difundirla, no nos cansaremos de llamar la atención de nuestros gobernantes para que miren con preferencia los problemas de la educación, y saquen al pueblo español de las tenebrosas sombras en que las nubes de la ignorancia le tienen adormecido.

POMPEYO.

La agricultura moderna.

Las ciencias, las industrias y las artes, por la acumulación de la experiencia de la generación presente á las de las que le precedieron, progresan y se perfeccionan de día en día. La aplicación de los grandes principios de la mecánica, de la química y de la electricidad, cada día más admirable, está llamada á producir la revolución económica social, soñada por revolucionarios é idealistas. La mecánica, perfeccionando la maquinaria, tiende á redimir al hombre del rudo trabajo corporal, reservándole la vigilancia; la química, vulgarizando el conocimiento de la composición de los cuerpos, presentán-

donos en peso, número y medida los elementos de que están formados, nos enseña á producir, transformar y conservar todo lo que es objeto del esfuerzo y trabajo humano; la electricidad, en su período inicial todavía, está llamada á producir revolución de más resonancia que las producidas por la mecánica y la química, siendo el complemento de las dos. Estamos en vísperas de que por la electricidad se extraigan los metales; por electrolisis barata, con economía de trabajo y gasto, se aproveche el calor solar, los vientos, las mareas y las corrientes de agua, como hoy se aprovechan los saltos, para disponer de esas fuerzas naturales, en descanso del trabajo humano y en aumento de producción que traiga un mayor bienestar á la humanidad.

MIGUEL SANZ.

SECCION VARIA

Excursiones históricas.

RECAREDO

I

Hoy nos va á dar materia para emborronar unas cuartillas, nuestro primer rey católico, el Constantino español, hermano del santo Hermenegildo, cuyos merecimientos y martirio alcanzaron, según piadosamente piensan graves autores, la conversión de los españoles y visigodos de la recta arriana á la verdadera Religión.

Fué Recaredo hijo de Leovigildo y Teodosia, ésta hermana de los santos Leandro, Fulgencio, Isidoro y Florentina. Nombrado Leovigildo, ó mejor dicho, asociado á la gobernación del reino por su hermano Linva, á la muerte de éste quedó único y pacífico poseedor de la corona, asociando á ella también, con objeto de que la heredaran, á sus hijos Hermenegildo y Recaredo. Y muerto el primero, por no querer volver á la recta arriana, quedó Recaredo para sucederle á su fallecimiento, ocurrido en Toledo el año 586.

Encargó mucho Leovigildo á su hijo que tratase de convertirse, en ocasión oportuna, al Catolicismo, convencido ya de que era la verdadera Religión—y aún hay quien afirma que secretamente se convirtió él mismo antes de su

muerte—por los milagros obrados por el cielo cuando la muerte de San Hermenegildo y los ocurridos después. Entre estos se cuentan el de que un soldado que acometió al abad de un monasterio, cayó muerto repentinamente; un católico que cogió, sin quemarse, un anillo del fuego, apostando por la fe que profesaba, sin que el arriano que le contradecía se atreviese á otro tanto; y en fin, el obrado en otro arriano que, á persuasión de un obispo de su recta, fingió estar ciego, pidiéndole en presencia del Rey que lo curase, sucediendo lo contrario, que quedó ciego en realidad, y entonces confesó el engaño.

Tomó, pues, Recaredo los consejos de su padre, y se propuso instruirse en la Religión Católica, por medio de sus tíos Leandro y Fulgencio, prelados de Sevilla y Ecija respectivamente, á quienes hizo venir del destierro á donde los había mandado Leovigildo. Una vez instruido, trató por medio de halagos y mercedes de ganar á los principales de su Corte, que, como vieron la afabilidad y modestia de su Rey y el gusto que le darían abrazando el catolicismo, que consideraban ya como la verdadera Religión, consintieron de buena gana en lo que les pedía, y así abjuraron la mayor parte sus errores, siguiendo á ellos lo restante del pueblo.

Como tenía por fuerza que suceder en mudanza tan grande, no faltaron descontentos del nuevo estado de cosas. El obispo Atbaloco y los condes Granista y Bildigeroso, en la Galia gótica ó narborensis, fueron los primeros. Se sosegó luego esta alteración, porque el obispo murió pronto de pesar, viendo no le querían seguir los del pueblo y los condes fueron derrotados por el ejército que mandó el Rey.

Después de esto en Mérida hubo otros conjurados que se proponían matar al arzobispo Mansona. Había vuelto este del destierro, quedando por ello sin aquél cargo el arriano Sumna, que no podía llevar esto con buenos ojos. Hizo, pues, concierto con otros de su parcialidad y se determinaron á dar muerte al Arzobispo y al duque Claudio, que era gobernador de toda la Lusitania y residía en aquella ciudad, que era su capital desde el tiempo de los romanos.

S.

Los presupuestos de 1904.

El 30 de Diciembre apareció en la *Gaceta*, sancionada por S. M., la ley de presupuestos generales del Estado para el año de 1904.

A continuación publicamos los gastos é ingresos que figuran en la precedente ley económica de 1902 y la promulgada el día 2 del actual, que empezó á regir desde primero de año:

GASTOS

Obligaciones generales del Estado.

Casa Real, 9.200.000 pesetas. Cuerpos Colegisladores, 1.838.085 idem. Deuda pública: Del Estado, 383.306.131,39 idem; del Tesoro, 21.736.107,64 id.; Cargas de justicia, 1.380.294,93 idem. Clases pasivas, 72.690.400 idem.—Total, 490.151.018,96 idem.

Obligaciones departamentales.

Presidencia del Consejo, 774.367,88 pesetas. Estado, 5.015.252,53 idem. Gracia y Justicia: Obligaciones civiles, 14.075.955,86 idem. Idem eclesiásticas, 41.100.211,25 idem. Guerra, 146.527.522,43 idem. Marina, 35.861.397, 85 idem. Gobernación, 54.282.025,39 idem. Instrucción pública, 45.644.810,13 idem. Agricultura y Obras, 87.277.925,20 idem. Hacienda, 15.541.702,08 idem. Gastos de contribuciones, 30.660.192,63 idem. Golfo de Guinea, 2.000.000.—Total, 968.912.112,19 idem.

Se presuponen, pues, gastos por 2.264.147,06 pesetas menos que en 1902.

INGRESOS

Donativos y contribuciones directas, 488 millones 797.930 pesetas. Contribuciones indirectas, 352.162.000 idem. Monopolios y servicios, 172.501.001 idem. Rentas del Estado, 19 millones 649.047 idem. Ventas, 2.135.000 idem. Recursos del Tesoro, 14.821.861 idem.—Total, 1.000.066.839 idem.

Los ingresos presupuestos para 1904 exceden, por consiguiente, en 25.269.090,01 pesetas á los que se presupusieron en 1902.

En el articulado de esta ley ha quedado el correspondiente á los refuerzos de ingresos para el Montepío del Magisterio. Por lo tanto, por ahora están asegurados nuestros fondos pasivos.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

Continuación.

Núm. de orden.	Nombres y apellidos.	Sueldo que disfru- tan ó ma- yor disfru- tado. Pesetas.	Tiempo de servicios en el Magisterio.			ESCUELA para la que se le propone.	Sueldo de la misma. — Pesetas.
			Años.	Meses.	Días.		
256	D. Primo Rodrigo Antón.....		1	10	»		
257	Francisco Merenciano Pérez....		1	9	29		»
258	Dionisio Muñoyeno Saez.....		1	9	17		»
259	Adolfo Rodríguez Santamaría...		1	9	3		»
260	José Faus Marcarell.....		1	7	20		»
261	Cándido Jardiel Boneque.....		1	7	11		»
262	Baldomero Juan Galcerán.....		1	7	18		»
263	José Zaforas Vidal.....		1	7	1		»
264	Pedro P. Martín Latorre.....		1	6	19		»
265	Mariano Gonzalo y Gonzalo.....		1	6	1		»
266	Andrés González y González....		1	5	13		»
267	Mauricio Carmona Rodríguez...		1	4	17		»
268	Manuel Vega Fernández.....		1	4	1		»
269	José Siguera Mate.....		1	3	13		»
270	Bruno Molinero Blanco.....		1	3	13		»
271	Ecequiel Fornas Moliner.....		1	3	12		»
272	Eugenio Oliva Salcedo.....		1	2	25		»
273	Emilio Isla Sales.....		1	1	10		»
274	Emiliano Alonso Andrés.....		1	1	5		»
275	Vicente Garcés García.....		1	»	24		»
276	Manuel Fernández Segura.....		»	11	28		»
277	Gil Blanco Gazapo.....		»	10	3		»
278	José María Lavega Miguel.....		»	8	18		»
279	Juan Alonso y Andrés.....		»	8	5		»
280	Felix Calavia García.....		»	7	4		»
281	Francisco Molina Climent.....		»	4	28		»
282	Francisco Blasco y Blasco.....		»	4	28		»
283	Guillermo García López.....		»	3	13		»
284	Fábio Iglesias Hernández.....		»	1	27		»
285	Celestino Ballesteros Campano...		»	1	27		»
286	Eladio Ezquerro.....		»	1	10		»
287	Julio Castroviejo.....		»	»	14		»
Maestros sin servicios.							
288	José Tapia Martín (Elemental)...		»	»	»		»
289	Juan Monedero (Superior).....		»	»	»		»
290	José Tomás Pérez (Idem).....		»	»	»		»
291	José Jaime Llorent (Elemental)...		»	»	»		»
292	Luis Rodríguez García (Idem)...		»	»	»		»
293	Faustino Pérez Palacios (Idem)...		»	»	»		»
294	Cesáreo Ledesma Herrero (Idem)...		»	»	»		»
295	Jacinto Belda Cerdán (Idem)....		»	»	»		»
296	Teodoro Quirós Toledano (Idem)...		»	»	»		»
297	Vicente Lloret Marí (Idem).....		»	»	»		»
298	Julio Pérez y Pérez (Idem).....		»	»	»		»
Maestros excluidos.							
1	Bonifacio Bazán Velasco.....		»	»	»		»
2	Dámaso Cabrerizo Marina.....		»	»	»		»
3	Gregorio Ransaz Benito.....		»	»	»		»
4	Marcos Santuy Benito.....		»	»	»		»
5	Casto Diez Lacarta.....		»	»	»		»
6	Eulogio del Amo Heras.....		»	»	»		»
7	Cándido Arribas Andrés.....		»	»	»		»
8	Hermenegildo Ortega Pérez.....		»	»	»		»
9	Feliano Mateo Sanz.....		»	»	»		»
10	Claudio García Lería.....		»	»	»		»
11	Enrique Moreno Escribano.....		»	»	»		»
12	Pedro Alvaro Carrasco.....		»	»	»		»
13	Ramón González Núñez.....		»	»	»		»
14	Antonio de Diego Rodrigo.....		»	»	»		»

Núm. de orden.	Nombres y apellidos.	Sueldo que disfrutaban ó mayor disfrutado. Pesetas.	Tiempo de servicios en el Magisterio.			ESCUELA para la que se le propone.	Sueldo de la misma. Pesetas.
			Años.	Meses.	Días.		
15	D. Florencio Martínez Asensio.....	»	»	»	»		
16	Francisco Sanz Bozal.....	»	»	»	»		
17	Manuel Calvo Almazán.....	»	»	»	»		
18	Dionisio Contreras Borque.....	»	»	»	»		
19	Pedro Manrique Catalina.....	»	»	»	»		
20	Celestino León Vallejo.....	»	»	»	»		
MAESTRAS							
1	D. ^a Petra Nafría Romero.....	625	21	7	27	Vinuesa.....	625
2	Juliana García Domingo.....	625	18	1	12	Alcubilla de Avellaneda..	600
3	Juana Durán Alvarez.....	625	17	10	12	Borobia.....	625
4	María D. Izquierdo Barrera.....	625	14	2	5	Huérteles.....	500
5	María Pérez García.....	625	13	11	16	Castillejo de Robledo.....	625
6	Juliana Saenz Ciria.....	625	13	10	13	»	»
7	Agueda Pereda Hernández.....	625	13	5	24	»	»
8	Adelaida Maesa Calvo.....	625	12	6	7	»	»
9	Adelaida Barrio Pulgar.....	625	11	11	26	»	»
10	María R. Martínez Aydillo.....	625	11	9	13	»	»
11	María P. Fernández de Ullibarri.	625	11	8	26	»	»
12	Milagros Sánchez Bades.....	625	11	6	5	»	»
13	Victoria Mariscal García.....	625	11	6	»	»	»
14	Matías Lahuerta Lahuerta.....	625	11	5	25	»	»
15	Eladia V. Latorre Alcalde.....	625	11	3	15	»	»
16	Juana Valdivián Pineda.....	625	9	9	13	»	»
17	Agueda Martínez Calonge.....	625	9	6	8	»	»
18	Eduarda Martínez Molina.....	625	8	1	23	»	»
19	Adela Robira Fernández.....	625	7	1	13	»	»
20	Casilda Sierra Pascual.....	625	6	8	»	»	»
21	Juana Cruella Tercero.....	625	6	2	2	»	»
22	Rosalía Orte Fernández.....	625	5	»	9	»	»
23	Felixa Herrero Millán.....	625	5	»	»	»	»
24	Pía Ergueta Sanz.....	625	4	7	22	»	»
25	Josefa Clemente Calvo.....	625	4	4	15	»	»
26	Nicolasa Gómez Pardo.....	625	4	1	4	Blacos.....	425
27	Juliana Marcos Holgera.....	600	14	2	21	»	»
28	Regina Herrero Moralejo.....	575	13	8	14	»	»
29	Francisca Minguez Renedo.....	550	14	3	14	»	»
30	Cesárea del Olmo Quintanilla...	550	14	1	25	»	»
31	Venancia Garrote Lorenzo.....	550	13	11	23	»	»
32	Escolástica Lázaro Camarero.....	550	10	9	13	Matanza.....	450
33	Rita Pastor Zabaleta.....	550	9	11	19	»	»
34	María Simón Equisuaim.....	550	8	3	20	»	»
35	Filomena Sánchez Bados.....	550	6	9	2	»	»
36	Pabla García Ibáñez.....	550	6	2	20	»	»
37	Felipa Rebollar García.....	550	16	11	22	Zamajón.....	400
38	Nicolasa Ramón Martínez.....	550	12	7	14	»	»
39	María Marticorena Urdangarín..	550	10	5	24	»	»
40	Juliana Borque Bozal.....	550	8	2	1	»	»
41	Gregoria Arranz Aparicio.....	550	8	1	16	Cubilla.....	400
42	Gabriela Riezu Munarriz.....	550	4	8	13	»	»
43	Fermina C. Carcamo Mendoza...	550	4	6	23	»	»
44	Silvana Castroviejo Calvo.....	550	3	5	22	»	»
45	Flora Lardiés Julián.....	550	3	2	9	»	»
46	Eustaquia López Hernando.....	450	18	1	15	»	»
47	Gregoria Herrero Sebastián.....	450	14	3	9	»	»
48	María Carrascosa García.....	450	14	»	4	»	»
49	Fermina Ruiz Saldaña.....	450	10	5	18	»	»
50	Agueda García Conejero.....	450	10	5	11	»	»
51	Eugenia Mocha Rodríguez.....	450	4	11	21	»	»
52	Micaela Miguel Alonso.....	437	3	4	23	»	»
53	Juana A. Tovar la Rubia.....	425	6	2	15	»	»
54	María Gonzalo Roperó.....	425	6	2	9	»	»
55	María D. Hernández de las Heras	400	10	3	11	»	»
56	María de la Natividad Escudero.	400	9	6	4	»	»
57	Angela Castrillo Olea.....	400	8	2	7	»	»
58	Rita Pérez Sanz.....	400	8	1	26	»	»
59	Francisca Orden Vera.....	400	8	1	23	»	»
60	Engracia Sanz Crespo.....	400	8	1	20	»	»
61	Felipa Acebes Garcés.....	400	8	1	18	»	»
62	Joaquina Azpiroz Ochotorena...	400	7	10	26	»	»

Se continuará.

RÉPLICA

Siento profundamente el desacuerdo en que nos encontramos mi queridísimo amigo Sr. Sarrablo y yo, respecto de la forma en que hemos de contribuir para el proyectado y merecido obsequio que se piensa dedicar á nuestro digno Sr. Inspector.

La reciente é inconmensurable desgracia ocurrida á mí con el fallecimiento de mi idolatrada esposa, me priva de contestar cumplidamente á mi muy estimado D. Félix; empero porque nunca pueda atribuir á desatención mi silencio, debo decir, que yo, al señalar por sueldos las respectivas cuotas con que habíamos de contribuir cada maestro ó maestra, no me fijé en la utilidad presente ni futura que hemos de reportar los incluidos en la 1.^a, 2.^a ni 3.^a clase de los escalafones, sino en premiar el mérito contraído con tal servicio por nuestro probo y laborioso Jefe, á cuyo premio creí, y sigo creyendo, que deben aportar su óbolo todos maestros y maestras de la provincia, puesto que el bien operado redundará en beneficio general de los presentes y de los venideros. Si mi buen amigo, señor Sarrablo, opina que la parte contributiva ha de estar en relación con el interés que los que figuramos en dichos escalafones vamos á recibir, yo no miro la cuestión bajo ese punto de vista, sino por el de premiar un acto favorable para todos, puesto que á todos ha de beneficiar más tarde ó más temprano. Esta fué mi opinión al consignar la forma de verificar el pago del consabido obsequio, basada en el premio al mérito y no en el interés.

Si no es justa, hágase como el Sr. Sarrablo lo desea, pues no estoy en el caso de sostener una polémica, á la que desde ahora renuncio, ni me importa nada contribuir con doce reales en lugar de seis.

En lo que estoy conforme con mi digno compañero es en lo de andar con puerilidades estériles sobre nombramiento de Junta, pues con fijar definitivamente las cuotas contributivas y la fecha en que han de dejarse en poder del Habilitado, está terminado ese asunto, y ya habrá visto el Sr. Sarrablo que nada mencionaba en mi artículo respecto de comisiones, porque estoy algo escaldado de ellas, pues en una ocasión fuí nombrado por aclamación para presidir una, y después no logré figurar en ella ni aun como

individuo de la misma; por manera que lo que deseo ardientemente es que se realice el obsequio, que en lo de comisiones ni fecha de verificarlo me declaro franca y absolutamente indiferente.

DIEGO UTRILLA.

Sección oficial.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Oposiciones á escuelas públicas de niñas, dotadas con el haber anual de 1.100 pesetas, vacantes en el distrito universitario de Zaragoza.

Las señoras opositoras á las escuelas públicas de niñas, dotadas con el haber anual de 1.100 pesetas, vacantes en este distrito universitario, que fueron anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del día 4 de Julio del actual, se servirán concurrir el día 20 de Enero próximo, á las diez de la mañana, á la Universidad literaria de Zaragoza, en donde se han de practicar los ejercicios que el vigente reglamento previene.

Cumplimentando lo prevenido en el citado reglamento, el cuestionario correspondiente estará á disposición de las señoras opositoras, ocho días antes de empezar los ejercicios, en la Secretaría general de la Universidad.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 12 del reglamento de 11 de Agosto de 1901, se hace público para conocimiento de las interesadas.

Teruel 29 de Diciembre de 1903.—El Presidente del Tribunal, *Marcos Pardos*.

(*Gaceta* del 1.º de Enero.)

Sección de Noticias.

Desde el domingo último se han recibido en la habilitación las cuentas de los maestros siguientes:

Boos, Calatañazor, San Felices (niños), Tor-desalas, Riba de Escalote, Almajano, Garray, Tejado, Molinos de Duero, Taroda, Izana, Cubo de Hogueras, Navapalos, Cuéllar, Quintanas Rubias de Abajo, Pedro, Osma (niñas), Valdealvín, Valdegrulla, Alcubilla del Marqués, Hoz de Abajo, Muriel Viejo, Abanco, Nalay, Valvedizo, Zayas de Torre, Ines, Tarancuña, Bli-

cos, Castejón, Señuela, Castillejo de Robledo (niños), Osma (niños), Paones, Escobosa de Almazán, Langa (niñas), Noviales, Torrearévalo, San Andrés de San Pedro, Oncala, Carrascosa de la Sierra, Buitrago, Tardesillas, Galapagares, Valderrodilla, Camporredondo, Fuentelcarro, Perdices, Valdanzuelo, Camparañón, Miranda, Piquera, Recuerda, Velilla de Medina, Villarraso, Velilla de la Sierra, Almarza, Almenar (niñas), Lodares de Osma, Ituero, La Muela, Montejo de Liceras, Cabrejas del Campo, San Leonardo, Aldehuela de Agreda, Cubo de la Solana, Ventosilla, Nódalo, Cortos, Rebollosa de Escuderos, Santa María de Huerta, Tardajos, Cuevas de Agreda, Ciria (niñas), Torralba de Arciel, Gómara (niñas), Alameda, Castil de Tierra, La Barbolla, Záraves, Montenegro de Camaros (niñas), Soria, elemental, (niñas), Fuentelmonge (niñas), Barcones, Soria, elemental, (niños), Vinuesa (niñas), Berlanga, (niñas), Bayubas de Abajo, Fuencaliente de Medina, Mosarejos, Radona, Ucerro, Valdeavellano de Tera (niños), Santa María del Prado, Cueva de Agreda, San Esteban de Gormaz (niñas), Valdenegrillos.

Ha tomado posesión de la escuela de Miño de San Esteban, doña Felipa Acebes; de la de Molinos de Razón, D. Gregorio Bocas, y de Buitrago, D. Román Martínez.

También han sido propuestas doña Bernardina Arriazabal, para Barreda, y doña Juliana Adrover, para Monegro.

D. Sebastián Cea, actual maestro de Alcoba de la Torre, ha sido propuesto para la escuela de Correpoco, y D. Domingo Martín Leonor, maestro de Soliedra, para la de Trillago, ambos en la provincia de Santander.

Se ha dispuesto que las escuelas que queden desiertas por concurso único sean adjudicadas á los maestros rehabilitados, de conformidad con el art. 46 del vigente reglamento.

13 maestros de certificado de aptitud se han adherido á la instancia que los Sres. Cardenal y Moremo habían formulado para el señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, la cual ya ha sido elevada por estos últimos, á la superioridad.

La Junta directiva de maestros propietarios de las escuelas de Madrid deseando formar la memoria del Sr. D. Carlos Navarro Rodrigo,

bienecor del magisterio ha acordado invitar á todos los profesores de primera enseñanza de España á una suscripción voluntaria para constear una lápida en que se perpetúe la gratitud de todos.

En breve se harán las correspondientes invitaciones.

SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas del sello para la respuesta.

E. R.—Montenegro.—Recibido.

M. S. S.—Pedrola.—Se hará como indica. Se remite número. Tienen que venir instrucciones.

A. C.—Verguizas.—Quedó hecho su encargo.

E. A.—Hoz de Abajo.—Está bien. Puede cobrar ya la subvención.

B. B.—Paones.—La misma cantidad y en igual forma que ahora.

A. D.—Noviales.—Están bien.

F. N.—Bliccos.—Conforme.

C. P.—Osma.—Recibidas.

E. P.—No pudo entregarse por que se había marchado.

C. C.—Langa.—Recibido.

F. M.—Valdegeña.—Se le escribe.

L. C.—Perdices.—Recibidas y mandados recibos.

V. P.—Molinos.—Se le escribe.

L. F.—Marazovel.—Servida.

N. L.—Navaleno.—Contestada su carta del 5.

J. M.—Montejo de Liceras.—Entregada la cantidad que indica.

D. M.—Caballar.—Remitidos á Almazán Noviembre, Diciembre y cuarto trimestre.

D. G.—Saucó.—Se le escribió.

M. V.—Velilla de Medina.—Mandado número.

L. F.—Marazovel.—Servida.

P. G.—Rebollo.—Id.

P. J.—Cigudosa.—Remitidos impresos. Recibirá gramáticas.

E. L.—Muñecas.—Se le escribe.

J. T. S.—Aguilar de Montuenga.—Id.

D. G.—Laseca.—Id.

C. M.—Neguillas.—Se contestó tu carta y se mandaron hojas.

I. C.—Berlanga.—Recibidas unas y aprobadas las otras.

S. B.—Matasejún.—Remitido número que pide.

M. C.—Ciria.—Remitidos presupuestos.

R. G.—Póveda.—Contestada su carta y mandados números que pide.

V. L.—Fuencaliente.—Recibirá L. de O. Escribo á ese señor.

J. G.—Somaén.—No jugué en la lotería del N. Es de cuenta anterior. Se recibieron las cuentas que V. indica. Inutilicé recibo que pide. Está agotado número que pide.

J. B.—Pedraja de San Esteban.—Se mandan números que pide. De aquí sale todos los domingos.

B. G.—Cubo.—Quedan arregladas. Hubiera tenido mucho gusto verle por aquí.

T. F. G.—Señuela.—Se le contestó.

M. S.—Rebollosa.—Gracias. Se manda a Tarancueña y se le contesta. No sé de donde es. Lleva 2 años y 9 meses.

V. M.—Terrecilla.—Se contestó su carta.

B. de M.—Valtueña.—Con mucho gusto haré cuanto indica. Recoja su encargo en Almazán.

“FLORES POÉTICAS”

Trozos escogidos de versos,
escritos por distinguidos poetas contemporáneos
y coleccionados, para servir de ejercicios de
lectura en las escuelas primarias, por

Juan S. de la Orden.

Véndese este librito, al precio de 60 céntimos
ejemplar y 7 pesetas docena, en la librería de
«Santa Teresa», Collado, 30, Soria, y en breve
se pondrá a la venta en las demás librerías.

Cartilla del ciudadano.

RUDIMENTOS DE DERECHO Ó EDUCACIÓN CÍVICA

OBRA DECLARADA DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS
Y APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

por

D. Felipe Gallo Díez.

Se vende en las librerías de Soria.

En Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal, 11.

NUEVO MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

POR

D. Anastasio González Gómez.

Se halla de venta este mapa, del que
tantos elogios ha hecho la prensa, en la
Librería de Santa Teresa, Collado, 30,
Soria, al precio de 4 pesetas ejemplar en
papel y 9 pesetas en tela, charolado, me-
dias cañas y anillas.

PROGRAMAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ÁGREDA

	Céntimos
Historia Sagrada, 48 págs. en cartoné..	35
Geometría, 18 id., rústica.....	20
Analogía y Sintaxis, 44 id., id.....	30
Prosodia y Ortografía, 19 id., papel fuerte	20
Aritmética, 32 id., id. id.....	30
Agricultura, 20 id., id. id.....	20
Geografía, 15 id., id. id.....	20
Historia España, 37 id., id. id.....	30

De venta en la Librería de Santa Teresa, Co-
llado, 30, Soria, que, mediante convenio con el
autor, rebaja el 10 por 100 en los pedidos que
se le hagan al contado.

Soria: Tip. de EL DEFENSOR.

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.—ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30.—SORIA.

SUSCRIPCIONES: Se admiten solo por un año. Precio: 5 pesetas.

La correspondencia al Administrador, Collado, 30, Soria, mandando el corres-
pondiente franqueo si se desea contestación por carta.